

Mayo de 2013

S



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

CONFERENCIA

38.º período de sesiones

Roma, 15-22 de junio de 2013

Año Internacional de las Legumbres (proyecto de resolución)

Resumen

Los gobiernos del Pakistán y Turquía han propuesto que se declare un Año Internacional de las Legumbres (AIL) en 2016. El objetivo principal de esta iniciativa consistiría en crear mayor conciencia de la contribución de las legumbres a la seguridad alimentaria. Las legumbres son cultivos alimentarios importantes que ofrecen ventajas apreciables desde el punto de vista de la salud y la nutrición gracias a su elevado contenido de proteínas y aminoácidos esenciales, además de constituir una fuente de carbohidratos complejos y de diversas vitaminas y minerales.

Fragmento del documento CL 146/REP:

39. No obstante lo dispuesto en el párrafo 4 de la política de la FAO sobre la proclamación de años internacionales¹, el Consejo decidió hacer una excepción a su aplicación e hizo suya la siguiente propuesta:

- a) [...]
- b) con respecto a la declaración del año 2016 “Año Internacional de las Legumbres” como medio de aumentar la conciencia de la contribución de las legumbres a la seguridad alimentaria y la nutrición, el Consejo acordó que el proyecto de resolución de la Conferencia adjunto en el Apéndice K de este informe se sometiera a la aprobación de la Conferencia en su 38.º período de sesiones.

40. El Consejo reiteró la aplicación de la política de la FAO sobre la proclamación y celebración de años internacionales a todas las propuestas futuras, incluido el requisito de realizar una evaluación tras cada Año Internacional.

Medidas que se proponen a la Conferencia

La Conferencia tal vez desee aprobar el proyecto de resolución adjunto en el anexo y pedir al Director General que transmita la resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar el año 2016 Año Internacional de las Legumbres.

Las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

Sr. Clayton Campanhola
Director de la División de Producción y Protección Vegetal
Tel. +39 06570 55004

¹ C 2013/LIM/15.



Anexo

Resolución .../2013
Año Internacional de las Legumbres

LA CONFERENCIA,

Observando que cultivos de legumbres tales como las lentejas, los frijoles, los guisantes y los garbanzos constituyen una fuente esencial de proteínas de origen vegetal para la población de todo el mundo;

Recordando que el Programa Mundial de Alimentos y otras iniciativas de ayuda alimentaria utilizan legumbres como componente esencial de la cesta de alimentos;

Deseando llamar la atención sobre la función que desempeñan las legumbres como parte de una producción alimentaria sostenible dirigida a lograr la seguridad alimentaria;

Reconociendo que gracias a sus propiedades de fijación del nitrógeno las legumbres dejan una huella de carbono menor que la de muchos otros cultivos, por lo que constituyen una de las opciones alimentarias sostenibles desde el punto de vista ambiental;

Reconociendo que organizaciones sanitarias de todo el mundo recomiendan consumir legumbres como parte de una dieta saludable a fin de combatir la obesidad y de prevenir y controlar enfermedades crónicas tales como el diabetes, las enfermedades coronarias y el cáncer;

Estimando que la celebración del Año Internacional propuesto crearía una oportunidad única de fomentar conexiones a lo largo de toda la cadena alimentaria para aprovechar mejor las proteínas derivadas de las legumbres, incrementar la producción mundial de legumbres, utilizar de manera más apropiada la rotación de cultivos y hacer frente a los retos que plantea el comercio de legumbres;

Afirmando la necesidad de sensibilizar a la opinión pública sobre las ventajas nutricionales de las legumbres, así como de potenciar la agricultura sostenible;

Pide al Director General que transmita esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, examine la posibilidad de declarar el año 2016 Año Internacional de las Legumbres.

(Aprobada el ...)